



RADICADO 05266-31-10-002-2019-00452 00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO
Diecisiete de febrero de dos mil veintiuno

En consideración de la solicitud elevada vía correo electrónico por la apoderada judicial de la parte demandante, el Despacho le precisa que efectivamente remitió la copia debidamente autenticada de la sentencia ante la Notaría Primera del Círculo Notarial de Medellín, a la dirección electrónica suministrada primeramedellin@supernotariado.gov.co, el 10 de febrero de 2021, como se observa en la foto impresa en el presente auto, con copia a la parte solicitante.

16/2/2021

Correo: Juzgado 02 Familia - Antioquia - Envigado - Outlook

RE: COPIA SENTENCIA NOTARIA. RAD 2019-00452

Juzgado 02 Familia - Antioquia - Envigado <j02fenvigado@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 10/02/2021 3:58 PM

Para: primeramedellin@supernotariado.gov.co <primeramedellin@supernotariado.gov.co>
CC: Iyaabogados <iyaabogados@hotmail.com>

1 archivos adjuntos (237 KB)

(1) 2019-00452 sentencia autenticada (2).pdf

Buenas tardes.

Se anexa la copia autentica de la sentencia del proceso 2019-00452 para los registros allí ordenados.

Cordialmente,

Esteban Suarez Gonzalez
Escribiente

Juzgado Segundo de Familia de Envigado
Carrera 43 # 38 Sur-42. Palacio de Justicia Álvaro Medina Ochoa
Envigado - Antioquia
Tel: (4) 334 44 71
Horario de atención: Lunes a viernes de 8:00 a 12:00 y de 13:00 a 17:00

De: Recepcion Memoriales - Antioquia - Envigado <memorialesenv@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 10 de febrero de 2021 2:31 p. m.

Para: Juzgado 02 Familia - Antioquia - Envigado <j02fenvigado@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: COPIA SENTENCIA NOTARIA. RAD 2019-00452



CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Envigado, Antioquia

Por lo anterior, la parte interesada debe dirigirse ante dicha dependencia notarial para que se informe sobre el particular y realice las diligencias pertinentes a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE,


DORA ISABEL HURTADO SÁNCHEZ¹
JUEZ (e)

(p)

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRÓNICOS N°023
Fijado hoy 18 de febrero de 2021, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado
Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.
María Mónica Mercado Salazar
Secretaria

¹ El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la "firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada"